

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COMISIÓN NACIONAL DE CRÉDITO AGROPECUARIO

RESOLUCIÓN No. 06

22 DE MARZO DEL 2000

"Por la cual se aprueba el presupuesto para gastos operativos del año 2000, para el programa de Incentivo a la Capitalización Rural."

LA COMISIÓN NACIONAL DE CRÉDITO AGROPECUARIO

En ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 14 del Decreto 626 de 1994.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar en quinientos millones de pesos (\$500.000.000) el presupuesto del que podrá disponer FINAGRO para atender los gastos administrativos y de control que le demande el manejo del Programa de Incentivo a la Capitalización Rural durante el año 2000.

ARTÍCULO 2º.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Santafé de Bogotá, D.C., a los veintidós (22) días del mes de marzo del dos mil (2000).


RODRIGO VIELLALBA MOSQUERA
Presidente